

Cuenta Pública

Introducción

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

(Pesos)

Ente Público: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

INTRODUCCION

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto 92 del H. Congreso del Estado de Chihuahua en el año 1957.

Objeto Social.

Regular el régimen de seguridad social de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado de Chihuahua, de la Sección XLII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; del Sindicato de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, de la Universidad Autónoma de Chihuahua y otros Organismos Públicos Descentralizados.

Misión.

Otorgar seguridad social y servicios de salud en apego a la normatividad aplicable, con profesionalismo y sentido humano, para mejorar la calidad de vida de su derechohabiente.

Visión.

Ser una Institución que proporciona seguridad social y servicios de salud integral reconocida por su calidad, calidez, transparencia y alto desempeño.

Objetivos Estratégicos.

- Amortiguar el déficit financiero del fondo de pensiones y jubilaciones
- Mejorar el servicio médico de la Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila
Director General



C.P.C. Gilberto Montañez Pérez
Director de Finanzas